

cientos noventa y seis solicito dicho Juan Antonio Hernández parag. su hijo el sro. dñ Blas, Abogado de los R. S. consejor colocare en Despacho, y entre las diferentes condiciones con que se le concedió lo fue una la que había de ser dicha oficina interiormente: Fue en Tunta de Ses de Mayo de mil ochocientos uno se diso: Fue en aquella misma tarde se había echado a ver estaba habierta con segunda llave la habitación cedida a la Sociedad, en la que se solvió separar oficio al Ayuntamiento, así que resubiese la providencia que estimase oportuna sobre dicha novedad: Y en la de once de noviembre del mismo año se indagó con que facultades se habían introducido en el referido Juan Antonio llave la porción de libros y papeles que en el dia estaban. Y teniendo la Sociedad que se oportuna y se oportuno sorteo y confuso largamente: Y considerando los inconvenientes y dificultades que pueden seguirse, de tener mezclado el Archivo sillar, etarra, y demás de este R. Cuerpo con los Papeles, y Protocolos de dicha Escrivania. Acordó separar oficio suplicatorio al Yllmo Ayuntamiento de esta ciudad, así que tenga bien permitir el que por ahora, y sin perjuicio de reclamar la pena en que se hallaba, para la cesión de ese lehíro de dicho Juan Antonio, se coloque el mencionado Archivo y demás en el ante Ofitorio de las Salas Consistoriales.

Propuesta del sro. dñ José Felipe Oliva manifestó a la Junta  
manifestando no poder  
desempeñar por su parte  
la comisión sobre Inter-  
rogatorios, y se le de-  
jó encargado sillar, y  
la Tuita lo económico.  
El mismo sro. dñ José Felipe Oliva manifestó a la Junta  
que en unión con los srs. dñ Rafael Aceves, dñ Eugenio Pérez, y dñ  
Luis Santiago Vado fue nombrado en el acta anterior p. responder  
a los Interrogatorios sobre Aduana, Estates, y Oficios q. se suscitaron  
en dicho encargo. Remitió a este R. Cuerpo el exmo. sro. dñ Miguel Cayetano So-  
lís Secretario del Despacho de Hacienda, cuya importante co-  
misión sigue personas quedesebarazadas de otros asuntos  
puedan entregarse al desempeño de ella con la actividad q.